Bogotá, 26 de Diciembre de 2025

CUENTA DE COBRO N° 04

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA
Nit.: 900.639.630-9

Debe a:

NILET TORRES CANDELARIO
C.C. 22.533.457 de Soledad (Atlco)
CL 69c #9d-85
Tel: 3203012854
Mail: nilettorres@hotmail.com

La suma de: Quince Millones Quinientos Dieciocho Mil Doscientos Diez Pesos Moneda Legal Colombiana ($ 15.518.210 M.L.)

Por Concepto de: Pago No. 04 **a** la cesión del contrato No. Contrato N° 106 de 2025 del 01 de al 31 de Diciembre de 2025, que tiene por objeto «PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA».

Atentamente,



NILET TORRES CANDELARIO
C.C. 22.533.457 de Soledad (Atlco)

DNBC	Lista de chequeo para la Recepción y Trámite de Cuentas para Pago	Código:	FO-GF-10-01
		Versión:	8
		Vigencia desde:	16/06/2025

Fecha de elaboración	26/12/2025	Turno	

No.	Requisitos para pago por concepto de prestación de servicios, convenios o adquisición de bienes:	Marque con "X"
1	Anexo Minuta del Contrato - **Primer pago contratos prestación de servicios.**	N/A
2	Acta de inicio - **Primer pago contratos prestación de servicios.**	N/A
3	Certificado de Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo - **Primer pago contratos prestación de servicios.**	N/A
4	Formato Informe Mensual y/o Periodico de Supervisión - Certificado de Pago **(FO-GF-10-03)**	X
5	Factura original o su equivalente (cuenta de cobro en original)	X
6	Informe de Actividades del contrato **(CONTRATISTAS)** (**FO-GF-10-02)**	X
7	Planilla de pago a los Aportes a la Seguridad Social (Salud. Pensión y ARL) **(CONTRATISTAS)**	X
8	Certificado pago Intereses de Vivienda **- Articulo 387 E.T. (Deducciones) (CONTRATISTAS)**	N/A
9	Soporte del Aporte a la AFC **- Articulo 126-4 E.T. (Renta Exenta) (CONTRATISTAS)**	N/A
10	Certificado de pagos por salud prepagada, Plan complementario de salud, o seguros de salud - **Articulo 387 E.T. (Deducciones) (CONTRATISTAS)**	N/A
11	Certificado de existencia y dependencia económica - **Articulo 387 E.T. (Deducciones) (CONTRATISTAS)**	N/A
12	Pantallazo del cargue de las evidencias en el **REPOSITORIO GENERAL DNBC** (Almacenamiento de información o evidencia de ejecución contractual)	X
13	Pantallazo del cargue del cobro en el **SECOP II** en **ESTADO: Enviado a la Entidad**	X
14	Informe Seguimiento Supervisor **(FO-GF-10-08)**	X
15	**Personas jurídicas:** certificación de Revisor Fiscal o Representante Legal del pago a los Aportes Parafiscales de los empleados, para el periodo en que se tramite el pago.	N/A
16	Recibido a Satisfacción de los bienes, servicios o Avances de Obra	N/A
17	Comprobante de Entrada al Almacen - Contratos adquisición de bienes.	N/A
18	Acta de Custodia - Recibido de bienes proveedor	N/A
19	Certificación del Tesorero, Revisor Fiscal o Representante Legal del reintegro de rendimientos financieros al Tesoro Nacional.	N/A
20	Formato Cesion-Endoso **(FO-GF-10-04)** - Cuando el contratista ceda y endose el pago a un tercero	N/A
21	Relación de las Planillas pagadas de los Aportes a la Seguridad Social - **Último pago contratos prestación de servicios.**	X
22	Seguimiento Pago Planilla Seguridad Social Contratistas **(FO-GF-10-09)** - **Último pago contratos prestación de servicios.**	X
23	Informe Final **(FO-GF-10-07)** - **Último pago contratos prestación de servicios.**	X
24	Paz y Salvo **(FO-GF-10-06)** - **Último pago contratos prestación de servicios.**	X
25	Pantallazo del cargue del cobro en el **SECOP II** en **ESTADO APROBADO** - **Último pago contratos prestación de servicios.**	X
26	Otros soportes anexos:	X

No.	Requisitos para el pago por el Reconocimiento de Gastos de Viaje a funcionarios y Contratistas	Marque con "X"
1	Solicitud de Comision y pago de Viaticos (FO-TH-02-01) o (FO-TH-02-02)	N/A
2	Resolución expedida por la DNBC, autorizando la comisión	N/A
3	Compromiso Presupuestal de Gasto - Comprobante expedido por el SIIF Nacion II (R.P.)	N/A
4	Certificado de Permanencia de Comision de Servicios (FO-TH-02-03)	N/A
5	Informe de Comision o Gastos de desplazamiento y permanencia (FO-TH-02-04)	N/A
6	Soportes de utilización de tiquetes de viaje de pasabordos o certificación de aerolínea en caso de pérdida. **(Cuando la entidad los autorice)**	N/A
7	Soportes de gastos debidamente diligenciados, firmados por el comisionado y autorizados por el jefe inmediato. (transporte terrestre yio fluvial). **(Cuando la entidad los autorice)**	N/A
8	Otros soportes anexos:	N/A

FIRMA CONTRATISTA
NOMBRE NILET TORRES CANDELARIO
C.C.: 22.533.457
CARGO: Contratista

FIRMA DEL SUPERVISOR (DESIGNADO)
NOMBRE PRÓSPERO ANTONIO CARBONELL TANGARIFE
C.C.: 8.786.698
CARGO: Subdirector Administrativo y Financiero

CARBONELL TANGARIFE PROSPERO ANTONIO
Firmado digitalmente por CARBONELL TANGARIFE PROSPERO ANTONIO
Fecha: 2025.12.26 21:06:59 -05'00'

FIRMA DEL SUPERVISOR (DE APOYO)
NOMBRE
C.C.:
CARGO:

FIRMA TALENTO HUMANO
NOMBRE
C.C.:
CARGO:

Revisión Talento Humano - Legalización Viáticos

VERIFICACIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA			SI	NO	
Verificación Perfil Central de Cuentas		¿Cumple con todos los soportes?			
Verificación Perfil Pagador		En caso de **NO** cumplir, la causa de devolución es:	Falta de soportes		
			Soportes incorrectos		
			Soportes mal diligenciados		
			Otra:_____		

DNBC	FORMATO INFORMES MENSUAL Y/O PERIODICO DE SUPERVISION DE CONTRATOS -CONVENIOS Y CERTIFICACION DE PAGO			
VERSIÓN: 6	**Fecha: 28/08/2023**	**Página:**	**1 de 1**	**Código: FO-GF-10-03**
Número de Pago/ Total de Pagos:	**4 de 4**	**Fecha Diligenciamiento Formato:**		**26/12/2025**

ACTO ADMINISTRATIVO

Marque con "X"

DATOS ESPECIFICOS

CONTRATO	X	Número:		**106 DE 2025**		Fecha de iniciación:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025			
RESOLUCIÓN		Fecha de suscripción:		15 DE SEPTIEMBRE DE 2025		Fecha de terminación:	31 DE DICIEMBRE DE 2025			
FACTURA		N° CDP:	5125	Fecha :	17 DE MARZO DE 2025	Duración:	3	Meses y	8	Dias
CONVENIO		N° RP:	9025	Fecha :	20 DE MARZO DE 2025	Periodo a Pagar:	**CUARTO PAGO**			
OFERTA		Suspensión No.:			En tiempo:					
		Prorroga: No.:			En tiempo:					

Objeto : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

Nombre:	NILET TORRES CANDELARIO								
Identificación:	Cédula	X	NIT		Número:	22.533.457	DV.		
Dirección:	Cra 69 C N° 9D-85			**Barrio**	MARSELLA		**Localidad**		
Número de Teléfono: (Fijo o Celular)	3203012854		Correo Electrónico		nillettorres@hotmail.com		Código CIIU	6910	
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	**X**	Número	097070042433	Entidad Financiera	DAVIVIENDA	

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial del Contrato :	$	50.692.819,00
Total Adiciones	$	
Valor Total del Contrato:	$	**50.692.819,00**
Valor Pagado:	$	35.174.609,00
Valor a Pagar en el Periodo:	$	**15.518.210,00**
Saldo:	$	**-**

DETALLE DE LA PLANILLA DEL PAGO DEL MES (APORTE SEGURIDAD SOCIAL)

PERSONA NATURAL

Aportes a Salud

Valor pagado $ 780.000 Fecha de pago: 26/12/2025
Comprobante de pago Número: 82437778
Planilla No. 82437778

Aportes ARL

Valor pagado $ 32.600 Periodo DICIEEMBRE

Aportes a Pensión

Valor pagado $ 1.060.800 Fecha de pago: 26/12/2025
Comprobante de pago Número: 82437778
Planilla No. 82437778

Pensionado: SI: NO:

Se detalla el control del INGRESO BASE COTIZACION (IBC) del presente contrato.

BASE 40% (IBC TOTAL DEL CONTRATO)	INGRESO BASE COTIZACION - PILA		INGRESO BASE COTIZACION - PILA		INGRESO BASE COTIZACION - PILA		INGRESO BASE COTIZACION - PILA		IBC ACUMULADO
	Cobro 1	1.800.000	Cobro 4	6.240.000	Cobro 7	-	Cobro 10	-	**20.520.000**
20.277.128	Cobro 2	6.240.000	Cobro 5	-	Cobro 8	-	Cobro 11	-	**IBC PENDIENTE DEL 40%**
	Cobro 3	6.240.000	Cobro 6	-	Cobro 9	-	Cobro 12	-	**-242.872**

CERTIFICACION APORTE PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Anexa Certificación del Revisor Fiscal, Contador y/o Representante Legal: SI: NO

SOLITUD DEDUCCIONES Art. 387. Rentas Liquida Gravable E.T.

ME ACOJO **SI: X** **NO:**

INTERESES CREDITO VIVIENDA		APORTES AFC		MEDICINA PREPAGADA		DEPENDIENTES ECONOMICOS		AHORRO VOLUNTARIO PENSION	

INFORMES Y/O ANEXOS DEL PAGO

El contratista presentó los informes correspondientes al pago : SI: NO:

Informe Actividades	# de hojas:	3
Informe Supervisor	# de hojas:	3
Informe Final (Último Pago)	# de hojas:	4
Paz y Salvo (Último Pago)	# de hojas:	1
Otro (s):	# de hojas:	3

CERTIFICACION SUPERVISOR

Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato; el contratista está cumpliendo con los pagos de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL (Si Aplica).

SOLICITUD DE PAGO POR PARTE DEL SUPERVISOR

En mi calidad de supervisor del Contrato, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el informe, así mismo, confirmo que fue verificada:

1, El Almacenamiento de información o evidencia de ejecución contractual en la nube Microsoft OneDrive
2, La publicación en SECOP II, en Seccion 7 de la Plataforma SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados.

Por lo anterior, **AUTORIZO EL PAGO**

CARBONELL TANGARIFE PROSPERO ANTONIO

Firmado digitalmente por CARBONELL TANGARIFE PROSPERO ANTONIO
Fecha: 2025.12.26 21:07:15 -05'00'

FIRMA DEL SUPERVISOR (DESIGNADO)		**FIRMA DEL SUPERVISOR (DE APOYO)**	
NOMBRE	PRÓSPERO ANTONIO CARBONELL TANGARIFE	**NOMBRE**	
C.C.:	8.786.698	**C.C.:**	
CARGO:	Subdirector Administrativo y Financiero	**CARGO:**	

MINISTERIO DEL INTERIOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS
INFORME DE ACTIVIDADES N° 004

CESION CONTRATO 106 DE 2025

CONTRATISTA: NILET TORRES CANDELARIO

Respetuosamente, me permito presentar informe de supervisión que contiene las actividades desarrolladas en el cobro Cuatro(04) de las actividades desarrolladas del 01de Diciembre al 31 de Diciembre 2025, por parte **NILET TORRES CANDELARIO**, identificado(a) con C.C. 22.533.457 quien presta los servicios profesionales para apoyar a la Dirección Nacional de Bomberos Colombia en cumplimiento del objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA, teniendo en cuenta las condiciones estipuladas en el contrato de prestación de servicios No 106 DE 2025, actividades que se desarrollaron de la siguiente forma:

No.	Obligaciones del Contratista	Estado de Cumplimiento de la Obligacion	Evidencias cargadas en el REPOSITORIO GENERAL (OneDrive)
1	*Asesorar al Despacho del Subdirector Administrativo y Financiero en la revisión de los documentos de orden legal que sean remitidos por parte de los demás procesos de la entidad.*	Se realizo la revision y ajuste a la certificacion ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, importación realizada por MAKEI SOLUCIONES Y ASESORÍAS S.A.S., amparados en la Factura Comercial N° SI25100017, de destinados de manera exclusiva a la Unidad Administrativa Especial – Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, como dotación oficial para los Cuerpos de Bomberos de Colombia Se realiza cerificacion y validacion de cobertura de los amparos expedidos y vigentes, definiendo que se requiere Modificación a la cobertura de los amparos de las pólizas de cumplimiento en favor de la Entidad.	OBLIGACION 1
2	*Brindar acompañamiento jurídico a los procesos de la Subdirección Administrativa y Financiera que requieran apoyo en la revisión y elaboración de los documentos propios*	Se realizo proyeccion justificacion juridica y legal de la Resolucion Por medio del cual se realiza la Modificación a la cobertura de los amparos de las pólizas de cumplimiento en favor de la Entidad.	OBLIGACION 2
3	*Brindar acompañamiento en la asesoría para la estructuración, revisión y ejecución de las actividades desarrolladas por la Subdirección Administrativa y Financiera.*	Se realizo Proyeccion de resolucion "Por la cual se adopta una medida administrativa excepcional, transitoria y preventiva de suspensión del trámite y giro de pagos, en atención a las restricciones de disponibilidad de caja derivadas de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica y Social en todo el territorio nacional"	OBLIGACION 3

4	*Proyectar los actos administrativos y demás documentos que le sean requeridos por parte del Despacho de la Subdirección Administrativa Financiera,*	Se realizo la proyeccion de documentos contractuales en la etapa de condiciones definitivas del proceso de Licitacion publica DNBC-LP-002-2025, cuyo objeto: Adquirir los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad actuales y futuros de la unidad administrativa especial dirección nacional de bomberos, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad Aviso de Convocatoria N° 2, Pliego de condiciones Definitivo, anexos y formularios ajustados,Proyeccion de respuesta a observaciones al pliego defiitivo del proceso LP-002-2025. Se Proyecto Resolucion de Aadjudicacion yy Contrato de Seguros	OBLIGACION 4
5	*Elaborar los conceptos jurídicos en los temas que le sean asignados por parte Despacho del Subdirector Administrativo y Financiero.*	Se realizo la verificación de la oferta presentada por la firma ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA evaluación jurídica preliminar, definitiva y consolidado en el proceso de Licitación pública NO. DNBC-LP-002 DE 2025	OBLIGACION 5
6	*Realizar acompañamiento jurídico en la elaboración de respuestas a los derechos de petición, quejas, reclamos, consultas y las diferentes solicitudes que deba atender el Despacho del Subdirector Administrativo y Financiero.*	Se realizo proyeccion de respuesta a solicitud relacionada con la inclusión en la póliza todo riesgo del vehículo tipo carrotanque, placa NGO-331con destino a la Corporación ProDesarrollo y Seguridad Municipio de Girardot	OBLIGACION 6
7	*Prestar acompañamiento a los procesos de auditorías y requerimientos realizados por los entes de control a la DNBC*	No fue requerido en el periodo	N/A
8	*Asesorar al Subdirector Administrativo y Financiero en la toma de decisiones de asuntos propios de la Subdirección.*	Se realizo asesoria para adelantar Audiencia de asignacion de riesgos del proceso LP-002-2025. Se realizo asesoria para adelantar Audiencia de Adjudicacion del proceso LP-002-2025	OBLIGACION 8
9	*Las demás que sean requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual, según acuerdo con el supervisor del contrato.*	No fue requerido en el periodo	N/A

Se verifica el cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales de carácter general:

1. Actuar de manera autónoma e independiente, por sus propios medios administrativos y financieros en la prestación del servicio;

2. Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades contratadas y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, si ha de hacer uso de los equipos y elementos de cómputo disponibles en la UAE-DNBC, deberá realizarlo de manera adecuada y atendiendo las recomendaciones, lineamientos o procedimientos impartidos por la Entidad, con el fin de garantizar la protección y custodia de estos);
3. Constituir y mantener vigente (si aplica) a favor de la UAE-DNBC la garantía única de cumplimiento de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.2, 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2.015;
4. Pagar cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, en los porcentajes definidos en las leyes y demás normas reglamentarias aplicadas para tal fin;
5. Mantener vigente la afiliación a riesgos laborales durante el plazo de ejecución del contrato, y pagar por su propia cuenta cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente aplicable las contribuciones a dicho sistema de acuerdo a los porcentajes definidos por la Ley, siempre y cuando el riesgo de la actividad se encuentre entre los niveles 1°, 2° y 3°; si el riesgo de la actividad encuentra en los niveles 4° y 5°, la obligación de pagar los aportes serán asumidos en su totalidad por la UAE-DNBC. En todo caso será el supervisor del contrato quien certifique dicha condición (Niveles de riesgo 4° y 5°);
6. Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades contratadas y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, si ha de hacer uso de los equipos y elementos de cómputo disponibles en la UAE-DNBC deberá realizario de manera adecuada y atendiendo las recomendaciones. lineamientos o procedimientos impartidos por la entidad, con el fin de garantizar la protección y custodia de estos:
7. Atender el contenido de los manuales, procesos, procedimientos y protocolos establecidos por la UAE-DNBC, dirigidos a los colaboradores de la entidad para el cumplimiento de las actividades misionales, asi como seguir el protocolo de seguridad;
8. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato y utilizar de manera correcta los sistemas de información que establezca la UAE-DNBC para el desarrollo de su objeto contractual;
9. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, asegurando que reposen en la dependencia correspondiente, manteniendo la reserva, custodia y confiabilidad de la información contenida en diferentes archivos y procesos de los que haya tenido conocimiento en ocasión al presente contrato, al igual que las bases de datos, así como cualquier información, observación, material escrito, registros, documentos, fotografías y videos que son de propiedad y uso exclusivo de la UAE-DNBC. El mal manejo y utilización de estos por parte de los contratistas, dará lugar a sanciones penales, administrativas y disciplinarias, tendientes a reclamar la indemnización por el daño ocasionado:
10. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1.993
11. Hacer buen uso de los elementos que contengan imágenes o elementos de distinción tales como caré o prendas que lo identifican como contratista independiente y propender por el buen nombre de la UAE-DNBC;
12. 12. Solicitar al Supervisor del contrato, con mínimo ocho (08) días hábiles de antelación, las modificaciones contractuales que llegase a requerir para la adecuada ejecución, las modificaciones contractuales que se requieran de conformidad con la naturaleza del contrato y sus condiciones fácticas serán acordadas entre el supervisor y el colaborador (Cesión, Terminación Anticipada, Prorroga Adición, Cambio de Lugar de Ejecución, Suspensión y las demás que se requieran):
13. 13. Cargar en la plataforma SECOP II (cuando aplique) los informes de ejecución del contrato de conformidad con las directrices establecidas por la Entidad para tal fin, o entregar en físico los documentos necesarios para la presentación y publicación de dichos informes,
14. Prestar sus servicios en el marco del cumplimiento de su objeto contractual, actuando con el debido respeto a los demás contratistas, funcionarios, usuarios supervisor del contrato y comunidad en general, acatando las normas de convivencia establecidas en la Entidad
15. Junto el Informe Final de Actividad el contratista debe presentar el paz y salvo de entrega de bienes; se deberá aportar como requisito indispensable.

16. Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.
17. Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.
18. Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por la DNBC, la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas.
19. Al finalizar el contrato, el contratista debe entregar relacionados en el formato único de inventario documental al supervisor del contrato, todos los bienes, documentación, expedientes contractuales y judiciales, cds, videos, fotografías, planos, libros, cartillas que tengan bajo su custodia y cuidado; y de ello levantar el acta respectiva.
20. Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.
21. Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.
22. Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015.
23. Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).
24. Abstenerse a no ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, y a cumplir a cabalidad con el sistema de gestión de la entidad que incorpora el "Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público".

Parágrafo primero: Si para el cumplimiento del objeto del contrato fuere necesario el traslado de LA CONTRATISTA a un lugar diferente al del domicilio contractual, este tendrá derecho al reconocimiento de tiquetes aéreos y gastos de viaje en que el contratista incurra; cuando las necesidades lo exijan, previa autorización del supervisor del contrato y de conformidad con los trámites señalados por la Unidad Administrativa.
Parágrafo segundo: Se cubrirán Gastos de Viaje correspondientes a desplazamientos realizados en el territorio nacional e Internacional cuando a ello haya lugar. El valor de los Gastos de viaje corresponderá al valor fijado por las políticas que se señalen para tal efecto dentro de la vigencia fiscal.
Se verificaron las actividades realizadas por el contratista y se constató que están acorde a las obligaciones contractuales pactadas en el contrato de prestación de servicios, por lo tanto, se **recibe a satisfacción la prestación de servicios** suministrada.

Atentamente,



Firma Contratista
Nombre: **NILET TORRES CANDELARIO**
Cédula 22.533457

CARBONELL TANGARIFE PROSPERO ANTONIO
Firmado digitalmente por CARBONELL TANGARIFE PROSPERO ANTONIO
Fecha: 2025.12.26 21:07:34 -05'00'

Firma Supervisor (De Apoyo)
Nombre:
Cédula

Firma Supervisor
Nombre: **PRÓSPERO CARBONELL TANGARIFE**
Cédula: 8.786.698

INFORME DE SEGUIMIENTO SUPERVISOR	DNBC

Código: FO-GF-10-08	Fecha 28/08/2023		VERSIÓN: 3

DATOS DEL CONTRATO		
PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA	NILET TORRES CANDELARIO	
No. DOCUMENTO	22533457	
CONTRATO No.	106 DE 2025	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA	
FECHA INICIO	23 DE SEPTIEMBRE 2025	
FECHA TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2025	

DATOS GENERALES DE LA FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO		
NÚMERO	4	
PERIODO DEL INFORME	CUARTO PAGO	
VALOR FACTURADO	15.518.210	

EJECUCION FINANCIERA		
	VALORES	
VALOR INICIAL	50.692.819	
ADICION		
REDUCCION		
TOTAL CONTRATO	**50.692.819**	
VALORES PAGADOS	35.174.609	**EJECUCION**
VALOR APROBADO A PAGAR - PERIODO	**15.518.210**	**100,00%**
SALDO POR PAGAR	**-**	**0,00%**

INFORME DE AVANCE

OBLIGACION CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIAS
Asesorar al Despacho del Subdirector Administrativo y Financiero en la revisión de los documentos de orden legal que sean remitidos por parte de los demás procesos de la entidad.	**Entregó:** **SI: ___X__** **NO: ____** Se realizo la revision y ajuste a la certificacion ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, importación realizada por MAKEI SOLUCIONES Y ASESORÍAS S.A.S., amparados en la Factura Comercial N° SI25100017, de destinados de manera exclusiva a la Unidad Administrativa Especial – Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, como dotación oficial para los Cuerpos de Bomberos de Colombia Se realiza cerificacion y validacion de cobertura de los amparos expedidos y vigentes, definiendo que se requiere Modificación a la cobertura de los amparos de las pólizas	**REPOSITORIO GENERAL DNBC** OBLIGACION 1
Brindar acompañamiento jurídico a los procesos de la Subdirección Administrativa y Financiera que requieran apoyo en la revisión y elaboración de los documentos propios	**Entregó:** **SI: ___X__** **NO: ____** Se realizo proyeccion justificacion juridica y legal de la Resolucion Por medio del cual se realiza la Modificación a la cobertura de los amparos de las pólizas de cumplimiento en favor de la Entidad.	OBLIGACION 2
Brindar acompañamiento en la asesoría para la estructuración, revisión y ejecución de las actividades desarrolladas por la Subdirección Administrativa y Financiera	**Entregó:** **SI: ___X__** **NO: ____** Se realizo Proyeccion de resolucion "Por la cual se adopta una medida administrativa excepcional, transitoria y preventiva de suspensión del trámite y giro de pagos, en atención a las restricciones de disponibilidad de caja derivadas de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica y Social en todo el territorio nacional"	OBLIGACION 3
Proyectar los actos administrativos y demás documentos que le sean requeridos por parte del Despacho de la Subdirección Administrativa Financiera,	**Entregó:** **SI: ___X__** **NO: ____** Se realizo la proyeccion de documentos contractuales en la etapa de condiciones definitivas del proceso de Licitacion publica DNBC-LP-002-2025, cuyo objeto: Adquirir los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad actuales y futuros de la unidad administrativa especial dirección nacional de bomberos, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad Aviso de Convocatoria N° 2, Pliego de condiciones Definitivo, anexos y formularios ajustados,Proyeccion de respuesta a observaciones al pliego defiitivo del proceso LP-002-2025. Se Proyecto Resolucion de Aadjudicacion y Contrato de Seguros	OBLIGACION 4
	Entregó: **SI: ___X__** **NO: ____**	**REPOSITORIO GENERAL DNBC**

Elaborar los conceptos jurídicos en los temas que le sean asignados por parte Despacho del Subdirector Administrativo y Financiero	Se realizo la verificación de la oferta presentada por la firma ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA evaluación jurídica preliminar, definitiva y consolidado en el proceso de Licitación pública NO. DNBC-LP-002 DE 2025	OBLIGACION 5
Realizar acompañamiento jurídico en la elaboración de respuestas a los derechos de petición, quejas, reclamos, consultas y las diferentes solicitudes que deba atender el Despacho del Subdirector Administrativo y Financiero	**Entregó:** **SI: ___X__** **NO: ____** Se realizo proyeccion de respuesta a solicitud relacionada con la inclusión en la póliza todo riesgo del vehículo tipo carrotanque, placa NGO-331con destino a la Corporación ProDesarrollo y Seguridad Municipio de Girardot	OBLIGACION 6
Prestar acompañamiento a los procesos de auditorías y requerimientos realizados por los entes de control a la DNBC	**Entregó:** **SI: ___X__** **NO: ____** No fue requerido en el periodo	N/A
Asesorar al Subdirector Administrativo y Financiero en la toma de decisiones de asuntos propios de la Subdirección.	**Entregó:** **SI: ___X__** **NO: ____** Se realizo asesoria para adelantar Audiencia de asignacion de riesgos del proceso LP-002-2025. Se realizo asesoria para adelantar Audiencia de Adjudicacion del proceso LP-002-2025	OBLIGACION 8
Las demás que sean requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual, según acuerdo con el supervisor del contrato.	**Entregó:** **SI: ___X__** **NO: ____** No fue requerido en el periodo	N/A

CARBONELL TANGARIFE PROSPERO ANTONIO

Firmado digitalmente por CARBONELL TANGARIFE PROSPERO ANTONIO
Fecha: 2025.12.26 21:07:49 -05'00'

NOMBRE PRÓSPERO ANTONIO CARBONELL TANGARIFE
C.C.: 8.786.698
CARGO: Subdirector Administrativo y Financiero

FIRMA DEL SUPERVISOR (DE APOYO)

NOMBRE
C.C.:
CARGO:

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-26, 09:50:08 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 82437778

Periodo Cotización: diciembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025

PAGADO 26/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NILET TORRES CANDELARIO		
Documento	CC22533457	**Dirección**	CL 48 #45 - 16
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6620419
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 22533457 | NILET TORRES CANDELARIO | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (25-14) COLPENSIONES | $ 6.240.000 | $ 1.060.800 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 6.240.000 | $ 780.000 | 0,522 | $ 6.240.000 | $ 32.600 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.873.400 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 6.240.000	$ 6.240.000	$ 6.240.000	$ 0	$ 1.060.800	$ 780.000	$ 32.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.873.400	$ 0	$ 1.873.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-26, 11:55:14 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 82557365

Periodo Cotización: diciembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025

PAGADO 26/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NILET TORRES CANDELARIO		
Documento	CC22533457	**Dirección**	CL 48 #45 - 16
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6620419
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 22533457 | NILET TORRES CANDELARIO | 57 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (25-14) COLPENSIONES | $ 1.800.000 | $ 288.000 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 1.800.000 | $ 225.000 | 0,522 | $ 1.800.000 | $ 9.400 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 522.400 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 0	$ 288.000	$ 225.000	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 522.400	$ 0	$ 522.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

DNBC	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FO-GF-10-06
	FORMATO PAZ Y SALVO CONTRATISTAS DNBC	Versión: 7
		Vigente Desde: 26/06/2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre: **NILET TORRES CANDELARIO**
No. Cédula: 22.533.457
Dependencia: SUBDIRECCION ADMINISTARTIVA Y FINANCIERA
Fecha: 15/12/2025

Motivo Terminación Contractual:
- Anticipada ☐
- Cumplimiento de términos del Contrato ☒ X
- Unilateral ☐

Certifico que el señor(a) NILET TORRES CANDELARIO, identificado con cedula de ciudadania N° 22533457 de Soledad(Atlco), contratista de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia a través del **Contrato de Prestación de Servicios** (Profesionales, Tecnicos, etc) N° 106 de 2025, se encuentra a **Paz y Salvo** y ha hecho entrega de los siguientes asuntos a cargo:

Documentos y activos de la entidad	Recibe			Cargo persona que recibe	Nombre y firma de quién recibe	Observaciones
	SI	NO	N/A			
Entregar la documentación física, referentes a las labores desarrolladas en el año (Archivos, folios, listas de asistencia, inspección preoperacional Vehiculos, planillas de desplazamiento Vehiculos, etc)				Supervisor del contrato		
Cargue en el SECOP de los soportes de pago y aprobación del Supervisor				Supervisor del contrato		
Se revisó que las evidencias (virtual) se encuentran en el REPOSITORIO INSTITUCIONAL (Producto de su contrato)				Supervisor del contrato		
Cumplimiento del 40% del pago a la Seguridad Social del total del Contrato				Supervisor del contrato		
Entrega de los radicados de legalización de las comisiones y/o gastos de desplazamientos autorizados por la entidad.			1	Responsable de Talento Humano		
Devolución de la dotación de brigadista			X	Responsable de Talento Humano	Daniel Forero	
Claves de Acceso y Back up al Equipo Computo (Aplicativos y Software)				Responsable de Tecnologías de la Información TI		
Inventarios - Equipos de trabajo (Equipos de cómputo, celulares, etc)	OK		X	Responsable de Inventarios		
Carnet, llaves de archivo, llaves de oficina, Tarjeta inteligente de acceso al edificio.				Responsable de Administrativa		
Verificación de que el usuario se encuentre inactivo en el Sistema de Gestión Documental ORFEO	OK	—	Y	Responsable de Atencion al Ciudadano		—
ORFEO: Desactivar el usuario en el aplicativo.	OK			Responsable de Gestión Documental		
Expedientes en préstamo del archivo central				Responsable de Gestión Documental		

Control de Cambios

Firma Contratista: **NILET TORRES CANDELARIO**

Firma Supervisor: **PRÓSPERO ANTONIO CARBONELL TANGARIFE**

Scanned with CamScanner

PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL	Código: FO-GF-10-07
	Versión: 4
	Vigente Desde: 28/08/2023

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE COMPRA	
Número:	**106**		**De**	**2025**	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA					

INFORMACION DE LA EJECUCION:

Registro Presupuestal	**No. 9025**
Fecha del Registro Presupuestal	**20/03/2025**
Fecha de inicio Cesion: **(Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio)**	**23 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
Fecha de Terminación:	**31 DE DICIEMBRE DE 2025**

SUPERVISOR DEL CONTRATO: La vigilancia y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones que surgieron en virtud del presente convenio estuvieron a cargo de:

SUPERVISOR	FECHA DE DESIGNACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
PRÒSPERO ANTONIO CARBONELL TANGARIFE	23/09/2025	31/12/2025

ASPECTOS FINANCIEROS:

Los desembolsos realizados en el contrato, se hicieron de conformidad a lo establecido en la Cláusula 5 del mismo.

Por lo anterior, y de acuerdo al plan de pagos desarrollado durante el tiempo de ejecución del contrato, se realizaron los siguientes desembolsos:

Pago	Concepto	Valor
1	INFORME CUENTA DE COBRO N° 001	$ 4.138.189
2	INFORME CUENTA DE COBRO N° 002	$ 15.518.210
3	INFORME CUENTA DE COBRO N° 003	$ 15.518.210
4	INFORME CUENTA DE COBRO N° 004	$ 0
TOTAL PAGADO		$ 35.174.609

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Verificada la información, se estableció que el balance general del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL CONTRATO CESION	$ 50.692.819
VALOR ADICIÓN CONTRATO	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 50.692.819
VALOR TOTAL PAGADO	$ 35.174.609
VALOR PENDIENTE DE PAGO	$ 15.518.210

OBSERVACIONES AL PAGO DEL CONTRATO
El pago apenas se realizara con la presentación de la presente ultima cuenta de cobro

APORTES PARAFISCALES		
El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, todo lo cual consta en las copias de los formularios de aportes presentados por éste. Si el pago no se realizó o no se liquidó correctamente, entonces el supervisor deberá informarlo. Cuando el contratista es persona natural se verificarán sus pagos.	**SI(x)**	**NO**
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO		

Certifico que las actividades se ejecutaron conforme a lo establecido en el contrato. Tal como se detalla en las obligaciones contractuales	**SI(x)**	**NO**

INFORME DE AVANCE				
OBLIGACION CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN			EVIDENCIAS
1. Asesorar al Despacho del Subdirector Administrativo y Financiero en la revisión de los documentos de orden legal que sean remitidos por parte de los demás procesos de la entidad.	Entregó:	SI: __X__	NO: ____	REPOSITORIO GENERAL DNBC
	Se brindó asesoría jurídica integral al Despacho del Subdirector Administrativo y Financiero, consistente en la revisión, análisis y verificación de los documentos de naturaleza legal remitidos por los diferentes procesos y dependencias de la entidad, con el fin de garantizar su conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, la normativa interna aplicable y los lineamientos institucionales. Dicha actividad incluyó la formulación de observaciones, recomendaciones y conceptos técnicos que permitieron fortalecer la legalidad, coherencia y viabilidad jurídica de los documentos revisados, así como prevenir riesgos legales y asegurar la correcta adopción de decisiones administrativas.			INFORME DE AVANCES
2. Brindar acompañamiento jurídico a los procesos de la Subdirección Administrativa y Financiera que requieran apoyo en la revisión y elaboración de los documentos propios	Entregó:	SI: ___X__	NO: ____	REPOSITORIO GENERAL DNBC

	Se brindó acompañamiento jurídico permanente a los distintos procesos adscritos a la Subdirección Administrativa y Financiera que requirieron apoyo especializado, orientado a la revisión, estructuración y elaboración de los documentos propios de su gestión. Este acompañamiento comprendió el análisis jurídico de fondo y de forma, la verificación de la coherencia normativa y procedimental, así como la formulación de recomendaciones y ajustes necesarios para asegurar que los documentos elaborados se encontraran alineados con la normativa legal vigente, los lineamientos institucionales y los principios que rigen la función administrativa, contribuyendo así a la seguridad jurídica y al adecuado desarrollo de los procesos internos.	INFORME DE AVANCES
3. Brindar acompañamiento en la asesoría para la estructuración, revisión y ejecución de las actividades desarrolladas por la Subdirección Administrativa y Financiera.	Entregó: SI: ___X__ NO: ____ Se brindó acompañamiento jurídico y técnico en la asesoría para la estructuración, revisión y ejecución de las actividades adelantadas por la Subdirección Administrativa y Financiera, orientado a asegurar su correcta planeación, desarrollo y culminación conforme al marco normativo vigente y a los lineamientos institucionales. Esta labor comprendió el análisis preventivo de los aspectos jurídicos y procedimentales asociados a cada actividad, la	INFORME DE AVANCES

	verificación del cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y responsabilidad administrativa, así como la emisión de recomendaciones y lineamientos que contribuyeron a mitigar riesgos, fortalecer la toma de decisiones y garantizar la adecuada ejecución de las funciones a cargo de la Subdirección.	
4. Proyectar los actos administrativos y demás documentos que le sean requeridos por parte del Despacho de la Subdirección Administrativa Financiera,	Entregó: SI: X NO: ____ Se proyectaron los actos administrativos y demás documentos que fueron requeridos por el Despacho de la Subdirección Administrativa y Financiera, garantizando su correcta estructuración jurídica, claridad normativa y adecuada motivación, conforme a la legislación vigente, la jurisprudencia aplicable y los lineamientos institucionales. Esta actividad incluyó la elaboración y revisión de resoluciones, comunicaciones oficiales, conceptos y demás instrumentos administrativos, asegurando la observancia de los principios de legalidad, debido proceso, transparencia y seguridad jurídica, así como la coherencia entre los antecedentes fácticos, el sustento jurídico y la parte resolutiva de cada documento, contribuyendo al adecuado ejercicio de la función administrativa.	INFORME DE AVANCES

<table>
<tr>
<td>5. Elaborar los conceptos jurídicos en los temas que le sean asignados por parte Despacho del Subdirector Administrativo y Financiero.</td>
<td>
<table>
<tr><td>Entregó:</td><td>SI: ___X__</td><td>NO: ____</td></tr>
<tr><td colspan="3">Se elaboraron los conceptos jurídicos en los asuntos que fueron asignados por el Despacho del Subdirector Administrativo y Financiero, previo análisis integral del marco normativo aplicable, la doctrina administrativa, la jurisprudencia pertinente y los antecedentes fácticos y documentales de cada caso.
Dicha actividad comprendió la emisión de pronunciamientos técnicos debidamente motivados, orientados a brindar soporte jurídico a la toma de decisiones administrativas, asegurar la correcta interpretación y aplicación de las normas vigentes, prevenir contingencias legales y fortalecer la seguridad jurídica en el desarrollo de las funciones a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera.</td></tr>
</table>
</td>
<td>INFORME DE AVANCES</td>
</tr>
<tr>
<td>6. Realizar acompañamiento jurídico en la elaboración de respuestas a los derechos de petición, quejas, reclamos, consultas y las diferentes solicitudes que deba atender el Despacho del Subdirector Administrativo y Financiero.</td>
<td>
<table>
<tr><td>Entregó:</td><td>SI: ___X__</td><td>NO: ____</td></tr>
<tr><td colspan="3">Se realizó acompañamiento jurídico en la elaboración y revisión de las respuestas, consultas y demás solicitudes que debió atender el Despacho del Subdirector Administrativo y Financiero, garantizando el cumplimiento de los términos legales, la debida motivación y la correcta aplicación del marco normativo vigente.
Esta actividad incluyó el análisis de los hechos, la verificación de los soportes documentales, la</td></tr>
</table>
</td>
<td>INFORME DE AVANCES</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">formulación de respuestas claras, precisas y jurídicamente sustentadas, así como la observancia de los principios de debido proceso, publicidad, transparencia y eficacia administrativa, contribuyendo a la adecuada atención al ciudadano y a la mitigación de riesgos jurídicos para la entidad.</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="2">7. Prestar acompañamiento a los procesos de auditorías y requerimientos realizados por los entes de control a la DNBC</td><td>Entregó:</td><td>SI: ___X__</td><td>NO: ____</td><td rowspan="2">INFORME DE AVANCES</td></tr>
<tr><td colspan="3">Durante el período de ejecución del contrato, no se presentaron auditorías ni requerimientos por parte de los entes de control que hicieran necesario el acompañamiento jurídico en esta materia al Despacho del Subdirector Administrativo y Financiero.</td></tr>
<tr><td>8. Asesorar al Subdirector Administrativo y Financiero en la toma de decisiones de asuntos propios de la Subdirección.</td><td>Entregó:</td><td>SI: ___X__</td><td>NO: ____</td><td>INFORME DE AVANCES</td></tr>
<tr><td>9. Las demás que sean requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual, según acuerdo con el supervisor del contrato.</td><td>Entregó:</td><td>SI: _____</td><td>NO: ___X_ NO FUE REQUERIDO</td><td>INFORME DE AVANCES</td></tr>
</table>

El presente informe se elaboró a los Ventiseis (26) días del mes de diciembre de 2025

NOTA: *Colocar las Observaciones relevantes que se requieran por parte del Supervisor para el presente Contrato.*

Cordialmente,



Firma Contratista (Persona Natural)

Nombre: NILET TORRES CANDELARIO

Cédula 22533457

CARBONELL TANGARIFE PROSPERO ANTONIO

Firmado digitalmente por CARBONELL TANGARIFE PROSPERO ANTONIO
Fecha: 2025.12.26 21:08:13 -05'00'

Visto Bueno Supervisor (De Apoyo)

Nombre:

Cédula

Firma Supervisor (designado)

Nombre: PRÓSPERO ANTONIO CARBONELL

Cédula 8.786.698

DNBC	SEGUIMIENTO PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTAS (ÚLTIMO PAGO)	Código:	FO-GF-10-09
		Versión:	1
		Vigencia desde:	16/06/2025

CONTRATISTA	NILET TORRES CANDELARIO

CONTRATO	106 de 2025

TOTAL CONTRATO	

CESION AL CONTRATO	

TOTAL CONTRATO	50.692.819,00

BASE 40% (IBC TOTAL DEL CONTRATO)	20.277.127,60	PERIODO PAGADO	PLANILLA	FECHA PAGO
Cobro 1				
Cobro 2	6.240.000,00	OCTUBRE	81869506	24/11/2025
Cobro 3	6.240.000,00	NOVIEMBRE	82437410	17/12/2025
Cobro 4	8.040.000,00	DICIEMBRE	82437778 82557365	26/12/2025
Subtotal pagos planilla	20.520.000,00			

	(242.872,40)

CONTROL PAGO SEGURIDAD SOCIAL

MES	IBC	SALUD		PENSION		ARL		TOTAL PAGADO
Cobro 1	-	12,50%	-	16%	-	0,522%	-	-
Cobro 2	6.240.000,00	12,50%	780.000,00	16%	998.400,00	0,522%	32.572,80	1.810.972,80
Cobro 3	6.240.000,00	12,50%	780.000,00	16%	998.400,00	0,522%	32.572,80	1.810.972,80
Cobro 4	8.040.000,00	12,50%	1.005.000,00	16%	1.286.400,00	0,522%	41.968,80	2.333.368,80
	20.520.000,00							

SALDO PARA AJUSTAR DEL I.B.C. - ULTIMO COBRO	(242.872,40)

CALCULO I.B.C. PARTIENDO DE LA BASE DEL PAGO				
SALUD	12,5%	-	1,00	-
PENSION	16,0%	-	1,00	-
RIESGOS	0,00522	-	1,00	-
		-		

CARBONELL TANGARIFE PROSPERO ANTONIO

Firmado digitalmente por CARBONELL TANGARIFE PROSPERO ANTONIO
Fecha: 2025.12.26 21:08:54 -05'00'

Firma Contratista	Firma Supervisor (designado)	Firma Supervisor (designado)
Nombre: NILET TORRES C	Nombre: PRÓSPERO CARBONELL TANGARIFE	Nombre:
Cédula:22.533.457	Cédula:: 8.786.698	Cédula:

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-11-24, 02:35:59 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 81869506

Periodo Cotización: octubre de 2025 **Periodo Servicio:** octubre de 2025

PAGADO 24/11/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NILET TORRES CANDELARIO		
Documento	CC22533457	**Dirección**	CL 48 #45 - 16
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6620419
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 22533457 | NILET TORRES CANDELARIO | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (25-14) COLPENSIONES | $ 6.240.000 | $ 1.060.800 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 6.240.000 | $ 780.000 | 0,522 | $ 6.240.000 | $ 32.600 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.873.400 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 6.240.000	$ 6.240.000	$ 6.240.000	$ 0	$ 1.060.800	$ 780.000	$ 32.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.873.400	$ 7.400	$ 1.880.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-17, 09:41:01 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 82437410

Periodo Cotización: noviembre de 2025 **Periodo Servicio:** noviembre de 2025

PAGADO 17/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NILET TORRES CANDELARIO		
Documento	CC22533457	**Dirección**	CL 48 #45 - 16
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6620419
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

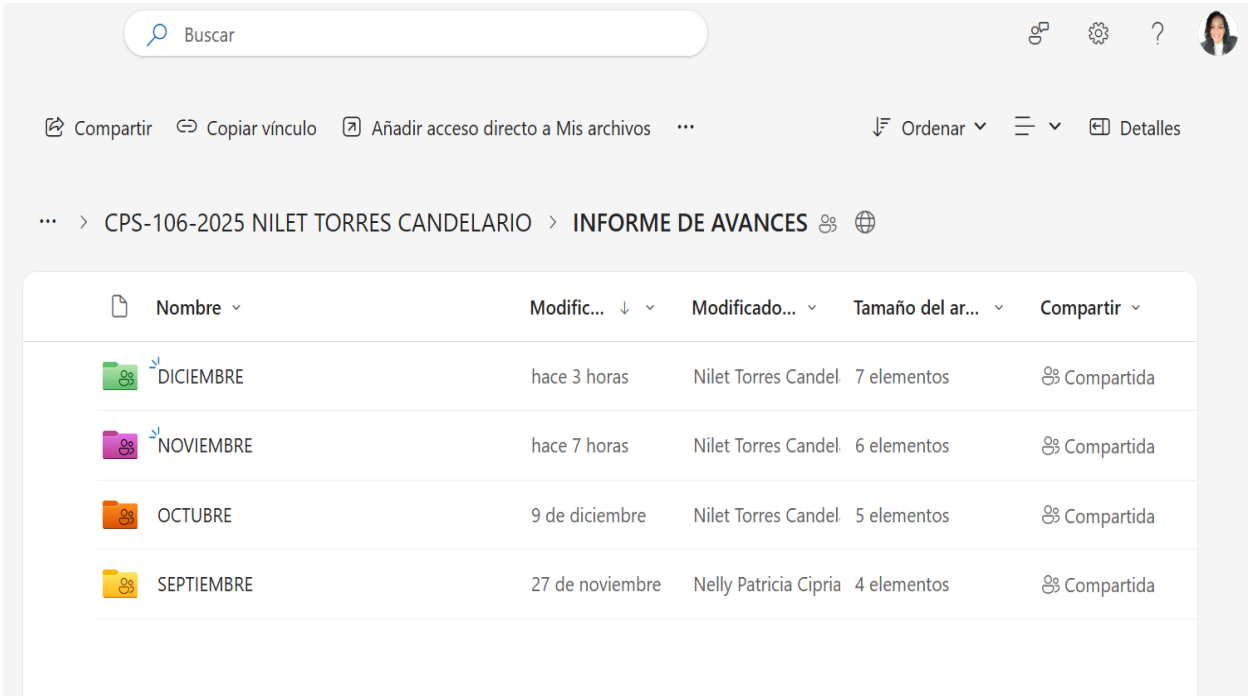
| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 22533457 | NILET TORRES CANDELARIO | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (25-14) COLPENSIONES | $ 6.240.000 | $ 1.060.800 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 6.240.000 | $ 780.000 | 0,522 | $ 6.240.000 | $ 32.600 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.873.400 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 6.240.000	$ 6.240.000	$ 6.240.000	$ 0	$ 1.060.800	$ 780.000	$ 32.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.873.400	$ 2.600	$ 1.876.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.


Buscar
Compartir
Copiar vínculo
Añadir acceso directo a Mis archivos
Ordenar
Detalles
CPS-106-2025 NILET TORRES CANDELARIO
INFORME DE AVANCES
Nombre
Modific...
Modificado...
Tamaño del ar...
Compartir
DICIEMBRE
hace 3 horas
Nilet Torres Candel
7 elementos
Compartida
NOVIEMBRE
hace 7 horas
Nilet Torres Candel
6 elementos
Compartida
OCTUBRE
9 de diciembre
Nilet Torres Candel
5 elementos
Compartida
SEPTIEMBRE
27 de noviembre
Nelly Patricia Cipria
4 elementos
Compartida